

Acabar con la tortura, un reto para el nuevo Gobierno español

08/04/2004 - Autor: Jesús Prieto - Fuente: Cádiz Rebelde

El Observatorio Vasco de Derechos Humanos Behatokia ha tenido la gentileza de hacerme llegar el último informe que el Relator Especial sobre la Tortura, Theo Van Boven, presentó recientemente a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. En él se afirma que "interlocutores fidedignos" de diferentes ámbitos del Estado español dan cuenta de que "las fuerzas y cuerpos de seguridad, en particular en sus actividades antiterroristas, recurren más que esporádicamente a prácticas que constituyen torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" y que "esas denuncias no pueden considerarse meras fabulaciones".

Esa opinión, continúa explicando Van Boven, "es compartida por un considerable número de ONGs", siendo confirmada "por una serie de testimonios que le presentaron personas arrestadas, detenidas e interrogadas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado" a las que se sometió a "golpes, ejercicios físicos extenuantes, asfixia con bolsa de plástico y acoso sexual humillante".

El Relator recuerda a los gobernantes españoles su obligación de prevenir y eliminar la tortura al haber ratificado la Convención Internacional en la materia, y les insta a "proceder a una investigación pronta e imparcial siempre que haya motivos razonables para creer que se ha cometido un acto de tortura" y a procurar "que las alegaciones y quejas sean imparcialmente examinadas". Así, Van Boven estima que para ello "existen mecanismos y procedimientos en el ordenamiento jurídico español, pero por diversas razones esa capacidad de investigación está infrutilizada y resulta con frecuencia ineficaz", advirtiendo que la imparcialidad e independencia de los mecanismos para exigir responsabilidades a las fuerzas de seguridad son "discutibles".

Por último, Van Boven valora en su informe "las incidencias negativas importantes en los Derechos Humanos" que tienen "las acciones y amenazas terroristas", y condena "los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones" al margen "de su motivación, por ser criminales e injustificables", pero insiste en que la tortura es una lacra "de prohibición absoluta e imperativa" y denuncia que el Gobierno español se niega a hablar del asunto.

La madre del cordero -y ya no es Van Boven el que habla- es que el sistema legal de este país de las maravillas posibilita la práctica de la tortura, sobre todo en los casos de las detenciones en régimen de incomunicación, y que ello obedece a una voluntad política de que así sea.

Y por si resulta que es cierto que los Reyes Magos existen, quiero decir que por si fuera

verdadero el ánimo democrático del señor Zapatero, transcribo aquí para su información, las

Recomendaciones del Relator Especial de la ONU para erradicar la tortura en el Estado español:

1• Las autoridades deberán declarar públicamente que la tortura es un trato o castigo cruel, inhumano y degradante, cuya aplicación está prohibida en cualquier circunstancia.

2• El Gobierno deberá implementar un plan para prevenir y suprimir la tortura.

3• La incomunicación facilita la tortura, además de ser, por sí misma, una forma de trato cruel y degradante, por lo que debe ser abolida.

4• Todo detenido debe tener inmediato acceso a un abogado y un médico de confianza e información sobre su lugar de detención.

5• Los interrogatorios deben comenzar con la identificación de los presentes, y debe ser grabado, preferentemente en formato de video.

6• Toda denuncia de tortura debe ser investigada inmediatamente y de forma independiente, y las personas involucradas suspendidas de sus responsabilidades.

7• Las víctimas de tortura deben tener la debida compensación y reparación legal.

8• Al asignar la prisión de los reclusos debe considerarse el mantenimiento de la relación social con sus familiares, así como el interés de la familia y la rehabilitación de los prisioneros.

9• El Gobierno debería invitar al Relator Especial para estudiar formas de racismo, discriminación y xenofobia que se dan en el Estado español.

10• El Gobierno está invitado a ratificar, prontamente, la Convención Internacional contra la Tortura.

De nada. ¡Ah! Y no me voy a cansar de publicar las fotos de Unai Romano, antes y después de su trágico paso por las dependencias de la Guardia Civil, mientras no se erradique definitivamente la tortura y se castigue proporcionalmente a los delincuentes uniformados que la cometen.